

SUBPROGRAMA O VERTIENTE	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
OBJETIVO GENERAL	BRINDAR ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y APOYO EN MATERIA FITOSANITARIA Y DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
TIPO DE PROGRAMA SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MATERIALES, MONETARIOS Y/O SERVICIOS QUE OTORGÓ EL PROGRAMA	TALLERES, CURSOS Y CAMPAÑAS EN MATERIA FITOSANITARIA Y DE INOCUIDAD EN LOS ALIMENTOS, A TRAVÉS DE COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL COMITÉ PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL DISTRITO FEDERAL.
PERIODO QUE SE REPORTA	2015
TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS
DERECHO SOCIAL QUE GARANTIZA DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	EMPLEO

Consecutivo	Nombre(s)	Delegación
1	MALEZAS REGLAMENTADAS.	LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO).
2	MANEJO FITOSANITARIO DEL NOPAL.	LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO).
3	MANEJO FITOSANITARIO DE HORTALIZAS.	LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO).
4	EMERGENCIAS FITOSANITARIAS.	LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
5	TRAMPEO PREVENTIVO DE MOSCA EXOTICA DE LA FRUTA.	LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
6	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA.	LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
7	INOCUIDAD AGRICOLA	LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO).
8	INOCUIDAD PECUARIA	LAS SIETE DELEGACIONES RURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALVARO OBREGON, CUAJIMALPA DE MORELOS, LA MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO).

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Los programas en Concurrencia con las Entidades Federativas, se rigen por las reglas de operación publicadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el Diario Oficial de la Federación, a nivel nacional.